



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 331
DE 22 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo Único. Declárase "VISITANTES DISTINGUIDOS" del municipio de Santa Cruz de la Sierra:

- DR. ING. OSCAR HORACIO PEPPE
- DR. JORGE MORÁN TERRONES
- DR. GABRIEL PRATO MAZZA

Por la brillante participación en la "XVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE EXCELENCIA EDUCATIVA A 2016" realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia:

DISPOSICIÓN ADICIONAL


Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una insignia con el Escudo de Santa Cruz acompañado de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Abog. Erazz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL